

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de julio de 2015

N° 0295/15

Expediente N° 24.559/15

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Alejandro Gabriel CORZO, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería, y

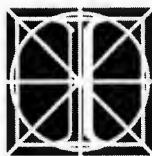
CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alejandro Gabriel CORZO realizó su preinscripción y confirmación de ingreso en el presente período lectivo en la carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones eleva informe de cumplimiento de la reglamentación vigente, referido a las certificaciones de firmas de la documentación presentada por el alumno;

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva listado de Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Electromecánica para su consideración y análisis;

Que los Profesores Responsables de las cátedras de Análisis Matemático I, Ingeniería y Sociedad, Informática, Química General, Sistema de Representación e Introducción a los Circuitos Electrónicos, considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia de las materias a su cargo.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 0295/15

Expediente N° 24.559/15

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** al Sr. Alejandro Gabriel CORZO (D.N.I. N° 37654149 y L.U. N° 311332), alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según se detalla a continuación:

INFORMÁTICA *

Por INFORMÁTICA, aprobada con Nota 10 (diez) el 24/02/14, según consta en Libro 02013, Acta 04296.

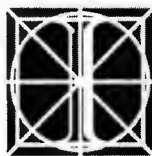
INGENIERÍA Y SOCIEDAD *

Por INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, aprobada con Nota 7 (siete) el 01/08/13, según consta en Libro 02013, Acta 01502.

* La equivalencia se deberá efectivizar, cuando el alumno apruebe las asignaturas correlativas que exige el Plan de Estudios al que pertenece. (s/Res. N° 159-CS-91 Art.13 de Anexo I).

APLAZO REGISTRADO

MATERIA	FECHA	NOTA	LIBRO	ACTA
ANALISIS MATEMATICO I	24/02/14	2 (DOS)	02013	04295



N° 0295/15

Expediente N° 24.559/15

ARTÍCULO 2º.- Conceder al Alumno **EQUIVALENCIA PARCIAL** en la siguiente asignatura:

ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, aprobada con Nota 7 (siete) el 31/07/13, según consta en Libro 02013, Acta 01366;

Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I, aprobada con Nota 4 (cuatro) el 23/02/15, según consta en Libro 02014, Acta 04494;

Debe rendir el siguiente tema complementario:

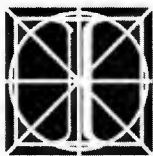
- Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.

QUIMICA GENERAL *

Por QUIMICA APLICADA, aprobada con Nota 7 (siete) el 30/07/13, según consta en Libro 02013, Acta 01253;

Debe rendir los siguientes temas complementarios:

- UNIDAD III: Teoría Cinética. Gases Reales. Licuación de Gases. Constantes críticas. Líquidos. Presión de vapor. Sólidos. Diagrama de fases.
- UNIDAD IV: SOLUCIONES. Definición y clasificación. Unidades de concentración. Solubilidad. Efectos de la presión y de la temperatura. Curvas de solubilidad. Ley de Henry. Soluciones binarias líquidas. Ley de Raoult. Soluciones diluidas. Propiedades coligativas. Descenso de la presión de vapor. Elevación del punto de ebullición. Descenso del punto de congelación. Presión osmótica.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0295/15

Expediente Nº 24.559/15

- UNIDAD VI: Leyes integradas de velocidad. Teoría de las colisiones y del complejo activado. Efecto de la temperatura sobre la velocidad de reacción. Mecanismo de reacción y ley de velocidad. Molecularidad.
- UNIDAD VII: EQUILIBRIO IONICO EN SOLUCIONES ACUOSAS.
 - a) Equilibrio acido-base. Definiciones de acido y base. Fuerza de ácidos y bases. Autoionizacion del agua. Definición y escala de Ph. Equilibrio en varias etapas. Soluciones reguladoras. Hidrólisis de sales. Indicadores acido-base. Titulaciones acido-base.
 - b) Equilibrio heterogéneo. Compuestos poco solubles. Constante del producto de solubilidad. Efecto del ion común sobre la solubilidad. Precipitación fraccionada.

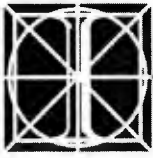
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Por REPRESENTACIÓN GRÁFICA, aprobada con Nota 5 (cinco) el 02/08/13, según consta en el Libro 02013, Acta 01625;

Debe rendir el siguiente tema complementario:

- Modulo de Dibujo Asistido por Computadora

ARTÍCULO 3º.- **No** otorgar **EQUIVALENCIA** en el Requisito Curricular: Introducción a los Circuitos Electrónicos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0295/15

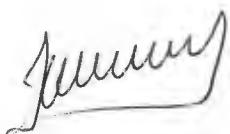
Expediente Nº 24.559/15

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a las Cátedras involucradas, al alumno, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

OM/sb

RESOLUCIÓN FI Nº 0295/15


Dra. MARTA CECILIA POCÓVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LUIS SHAMI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa